

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

## INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/99/6-A/8**  
8 febrero 2000  
ORIGINAL: INGLÉS

# PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998— GUINEA 5664.00

## Apoyo a iniciativas comunitarias de desarrollo rural en Guinea central y septentrional

Número de beneficiarios	114 111
Duración del proyecto	Tres años

### Costo (dólares EE.UU.)

Costo total para el PMA	3 571 660
Costo total de los alimentos	1 682 330
Costo total para el Gobierno	1 506 340

## RESUMEN

Guinea, país clasificado como menos adelantado, de bajos ingresos y con déficit de alimentos (MA/PBIDA), ocupa el puesto 167º según el Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proyecto de apoyo a iniciativas comunitarias de desarrollo rural es una fusión de tres proyectos (GUI 2674.01, GUI 2469.02 y GUI 4195.00) que finalizaron en diciembre de 1996. Abarca componentes y actividades de esos tres proyectos que la misión PMA/FAO/OIT de examen previo, realizada en noviembre/diciembre de 1995, consideró viables y satisfactorios. El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población rural de las regiones más pobres de Guinea apoyando programas de desarrollo rural emprendidos y ejecutados por las comunidades locales. Para ello, recurrirá a la ayuda que puedan prestar los servicios técnicos del Gobierno y las ONG a nivel local. Se calcula que el número de beneficiarios asciende a 114 111 personas y que el costo total para el PMA es de 3 571 660 dólares. La contribución del Gobierno se estima en 1 506 340 dólares.

Las actividades del proyecto incluyen la reconstrucción de caminos de acceso, la bonificación de zonas arroceras pantanosas y de montaña, el fomento de la utilización racional de los recursos naturales, sobre todo los bosques, la horticultura, y la capacitación. Gracias al proyecto se potenciará la participación comunitaria tradicional en las labores estacionales durante las cuales se ofrecen comidas colectivas a los participantes. Gracias al proyecto se creará una reserva de alimentos, correspondiente al 10 por ciento del total de días de trabajo, para apoyar de manera flexible las iniciativas rurales comunitarias en las que participan mayoritariamente mujeres. La reserva de alimentos se empleará en especie para las actividades de alimentos por trabajo, alimentos para la capacitación y alimentación de niños en guarderías. Los alimentos del PMA se enviarán a los puntos de entrega en el interior del país más cercanos a las zonas de distribución, para lo cual se utilizará un subsidio del PMA que cubrirá el 75 por ciento de los costos de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) de 118 dólares por tonelada. Se enviará a estos lugares, situados en Guinea central y septentrional, dos voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) para que realicen un seguimiento de las actividades del proyecto y de los productos del PMA.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA ([http://www.wfp.org/eb\\_public/EB\\_Home.html](http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html)).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

### **El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Zejjari tel.: 066513-2201

Coordinador de programas: A. Balde tel.: 066513-2675

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

